

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

- Der Staat* (Berlín). Vol. 1, cuad. 2, 1962.—Pág. 359.
The World Today (Londres). Vol. 19, núm. 1, 1963.—Pág. 361.
Zeitschrift für Geopolitik (Bellinhausen). Año XXXIII, núm. 9, 1962.—Pág. 361.
Dokumente (Colonia). Año 18, núm. 5, 1962.—Pág. 363.
Bulletin of the Institute for the Study of the U. S. S. R. (Munich). Vol. IX, núm. 7, 1962.—Pág. 364.
— — Vol. IX, núm. 8, 1962.—Pág. 364.
— — Vol. IX, núm. 9, 1962.—Pág. 364.
— — Vol. IX, núm. 10, 1962.—Pág. 365.
— — Vol. IX, núm. 11, 1962.—Pág. 365.
Estudios sobre la Unión Soviética (Munich). Vol. II, núm. 3, 1962.—Pág. 366.
Oesterreichische Ost-hefte (Viena). Año 4, núm. 6, 1962.—Págs. 367.
Osteuropa (Aachen/Stuttgart). Año 12, núm. 11-12, 1962.—Pág. 368.
Survey (Londres). Núm. 42, 1962.—Pág. 370.
Soviet Studies (Oxford). Vol. XIV, núm. 2, 1962.—Pág. 371.
Pravny Obzor (Bratislava). Año XLV, núm. 1, 1962.—Pág. 371.
— — Año XLV, núm. 2, 1962.—Pág. 372.
— — Año XLV, núm. 3, 1962.—Pág. 372.
— — Año XLV, núm. 5, 1962.—Pág. 373.
— — Año XLV, núm. 6, 1962.—Pág. 373.
— — Año XLV, núm. 7, 1962.—Pág. 373.
— — Año XLV, núm. 8, 1962.—Pág. 374.
— — Año XLV, núm. 9, 1962.—Pág. 374.
— — Año XLV, núm. 10, 1962.—Pág. 375.
Právnické Stúdie (Bratislava). Año X, núm. 4, 1962.—Pág. 375.
Science and Society (Nueva York). Vol. 26, núm. 4, 1962.—Pág. 376.
Vierteljahrshäfte für Zeitgeschichte (Stuttgart). Año 10, núm. 4, 1962.—Pág. 377.
Frankfurter Hefte (Frankfort/M.). Año 17, núm. 7, 1962.—Pág. 378.
— — Año 17, núm. 8, 1962.—Pág. 379.
— — Año 17, núm. 9, 1962.—Pág. 380.
Revue de L'Action Populaire (París). Núm. 161, 1962.—Pág. 381.
— — Núm. 163, 1962.—Pág. 382.
Schweizer Monatshefte (Zurich). Año 42, núm. 8, 1962.—Pág. 383.
Wort und Wahrheit (Friburgo/Br.). Año 17, cuad. 8-9, 1962.—Pág. 384.

CIENCIA POLITICA

DER STAAT

Berlín

Volumen 1, cuad. 2, 1962.

TSATSOS, Themistokles: *Zur Begründung des Widerstandsrechts* (Sobre la fundamentación del derecho de resistencia). Págs. 157-174.

El problema de que un pueblo, e incluso un individuo, tenga derecho a resistir el señorío injusto, es un viejo pro-

blema indisolublemente ligado a la historia del Derecho natural. Antígona tuvo que elegir entre la ley de Creonte y la norma de la justicia, y los cristianos anteriores a Constantino optaron entre el mandato del César y los mandamientos de Dios. El derecho de resistir al poder regio había sido ya plenamente formalizado en la baja Edad Media; en la Edad Moderna lo encuadraron los monarcómacos, y aún recientemente resuena en las querellas de las minorías nacionales obligadas a someterse a un poder extranjero.

El autor repasa sus formulaciones, partiendo de la declaración francesa de 1789 que señala el derecho de resistencia a la opresión como uno de los cuatro impres-

criptibles. La Constitución jacobina de 1793 veía a la resistencia como la consecuencia de los demás derechos humanos. La originaria limitación de esta problemática se implica en el carácter práctico de sus aplicaciones, ya que tal implicación se ofrece solamente en esta significación de los hechos mismos. El derecho de resistencia, en el sentido que le da el autor, se refiere contemporáneamente a la interpretación de la resistencia y a la norma por la cual se vincula a un determinado derecho positivo. De ahí que haya que distinguir dos partes reglables: el reconocimiento del derecho de resistencia y la regulación de las consecuencias del mismo.

Otra cuestión es la relativa a la fuerza del juramento para impedir el ejercicio del derecho de resistencia. Tal sería la mecánica utilizada por Hitler, siguiendo el ejemplo de los césares romanos y ligando a su persona a los soldados y a los funcionarios. Habría que distinguir juramento declarativo y juramento promisorio. En fin, también cabe planear el derecho de resistencia como deber.

FRICKE, Helma: *Die Reichstagsauflösungen des Jahres 1932 und das parlamentarische System der Weimarer Reichsverfassung* (Las disoluciones del Reichstag en 1932 y el sistema parlamentario de la Constitución de Weimar). Páginas 199-224.

La autora estudia la situación parlamentaria derivada de los gobiernos sin mayoría de Brüning y de von Papen. Brüning gobernó por segunda vez del 10 de octubre de 1931 al 30 de mayo de 1932, utilizando los decretos-leyes que le firmaba von Hindenburg; cuando éste pone inconveniente a seguir firmando, Brüning ha de dimitir. El 1 de junio de 1932 es designado canciller von Papen, que tampoco disponía de mayoría parlamentaria y hubo de gobernar «tolerado» por los votos nazis. Disuelto el Parlamento, en la

nueva legislatura el grupo hitlerista ocupó ya una posición tan importante que no tenía por qué contemporizar: 230 de las seiscientas actas eran nazis. Y los nazis podían combinar con el Centro (97 actas) para cualquier labor constructiva, o coalicionarse con los comunistas (89 actas) para desmontar toda iniciativa conservadora. El voto de censura a von Papen era así simple cuestión de oportunidad. El Decreto-ley sobre activación de la economía, firmado el 4 de septiembre, dió la ocasión: von Papen se encontró con sólo 42 votos frente a 512, lo que hubo de obligarle a una segunda disolución del Parlamento.

En aplicación del artículo 25 de la Constitución de Weimar, los decretos de disolución exigían la contrafirma del canciller, por lo que tenían que ponerse en relación con las disposiciones que ponían en manos del presidente el nombramiento y el cese de los ministros y la dependencia del Gabinete frente al Reichstag. Si el canciller se negaba a la contrafirma se encontraba cesante, al carecer de fuerza en el Parlamento. El centro de la tensión política giraba en torno a las disposiciones constitucionales sobre nombramiento y cese de los ministros y dependencia parlamentaria de los Gobiernos. Hay que considerar la interpretación que se dió a los textos sobre la línea de la monografía de Redslob (*El gobierno parlamentario en sus formas puras e impuras*, 1918) que se hizo clásica como uno de los escasos escritos teóricos sobre el parlamentarismo.

En la etapa que se estudia, el Parlamento alemán, no pudiendo ofrecer mayoría a ninguno de los gabinetes formados por los distintos cancilleres, no pudo llevar a cabo labor positiva, limitándose al papel pasivo de ratificar los decretos puestos en vigencia por el Gabinete. Las vicisitudes de aquella etapa han de ser también vistas en relación con la imagen tradicional —inglesa— del Parlamento y de las aplicaciones continentales.—J. B.

THE WORLD TODAY

Londres

Vol. 19, núm. 1, enero 1963.

VÉLIZ, Claudio: *Obstacles to Reform in Latin America* (Obstáculos a la reforma en Hispanoamérica). Págs. 18-29.

En los Estados Unidos se tienen grandes esperanzas en una eventual reforma en Hispanoamérica, que se supone llevarán a cabo las clases medias. El articulista mantiene una actitud pesimista respecto a esta posibilidad.

Analiza las peculiaridades de los movimientos populistas hispanoamericanos, que son los únicos que han emprendido reformas en los últimos tiempos, y se refiere al antiamericanismo que los caracteriza, lo que afirma hace que el llamamiento de los Estados Unidos para un apoyo centro-izquierda a su Alianza para el Progreso sea una propuesta paradójica. Por otra parte, no se debe equiparar antiamericanismo con comunismo.

Las clases medias presentes, realizadoras de la reforma, no están dispuestas a hacerla, pues estos sectores son en Hispanoamérica bien diferentes a lo que fueron en Europa el siglo pasado. Allí son un grupo capitalista, burgués, caracterizado por su conservadurismo intrínseco, su respeto por los valores jerárquicos y su admiración por las aristocracias nacionales a las que imitan y en las que quieren penetrar. Esta mentalidad se ha originado sobre todo después de la segunda guerra mundial. Esto ha causado la desvinculación de la «intelligentsia». Termina el autor diciendo que los trabajadores y los campesinos pueden muy bien unirse a esta «intelligentsia» disidente, tomando en sus manos las responsabilidades de realizar los fundamentales cambios estructurales que son tan urgentemente necesarios.— A. M. A.

ZEITSCHRIFT FÜR GEOPOLITIK

Bellnhausen üb. Gladenbach/Hessen

Año XXXIII, núm. 9, septiembre 1962.

GÖRNER, Alexander: *Die Perspektiven der französisch-westdeutschen Entente* (Las perspectivas del entendimiento franco-germanooccidental). Págs. 261-271.

Siguen manifestándose grandes divergencias dentro del mundo occidental en el campo tanto político como militar. Europa, concretamente la Comunidad Económica Europea, con Alemania occidental y Francia al frente, se encuentra entre dos grandes bloques constituidos por los Estados Unidos de América, por un lado, y por la Unión Soviética, por el otro. Desde este punto de vista enfoca el autor el problema del entendimiento franco-germanooccidental, estudiando en esta relación los siguientes factores: 1. El potencial humano-económico. 2. La fuerza de producción en los sectores principales, como es la agricultura y la industria.

Görner cree que con sus concepciones podría indicar a los dos grandes (U. S. A.-U. R. S. S.) el camino de la Antártida para el caso de una guerra. No obstante, entre las dos alternativas para la Europa de la Comunidad Económica —dotarla de las más modernas armas o desmilitarizarla por completo— prefiere la primera... Una serie de datos comparativos completan el trabajo preparado de una manera un poco contradictoria.

ROSSAINT, Cornelius J.: *Europa und der Sozialismus* (Europa y el socialismo). Páginas 273-281.

Otro artículo de matiz socialista en las consideraciones sobre Europa, U. S. A. y la Unión Soviética. El autor estudia los «ejes» del desarrollo histórico de Europa

y del mundo occidental, hasta de la humanidad europeizada por el Viejo Continente. Cree que el período más conocido en la historia de la Humanidad es el que se movía desde la Antigüedad oriental a través del mundo mediterráneo hasta la civilización occidental, pasando por Europa a la europeización del mundo, y tratándose tanto de la técnica y ciencias naturales como del liberalismo, comunismo o de las repercusiones de la política colonial. Sin Europa no existiría el mundo en su forma actual. Sin embargo, este curso no puede ser considerado como accidental, sino que su dirección responde a unas determinantes bien definidas. En todo caso emanan de él ciertas tendencias de desarrollo de carácter casi geobiológico que pueden ser señaladas como ejes de desarrollo mundial. Como tales, no pueden ser ni discutidas ni olvidadas, sino comprendidas y confirmadas.

C. J. Rossaint examina el eje mundial de la civilización occidental, la afirmación de la Revolución socialista, el factor tiempo que según él trabaja a favor del progreso, la función alemana que tendría que ser considerada desde el punto de vista más profundo, sobre todo en su calidad de fomentador de formación de los dos Estados mundiales. A continuación, el autor se pregunta cómo se podría llegar a la «renovación» de Europa abordando en esta relación el fermento socialista, por una parte, y el representado por Rusia e India, por la otra...

SINN, Hans: *Die Parteien in Kanada* (Los partidos políticos en Canadá). Páginas 291-296.

La vida pública del Canadá está dominada por cinco partidos políticos, en cuyo frente se encuentran, desde las elecciones federales de 18 de junio de 1962, de nuevo

las *Tories*. Sin embargo, su posición en el Parlamento, en relación con la de 1958, queda bastante debilitada y su actual liderazgo lo debe única y exclusivamente a los *farmeros* de las tres provincias netamente *trigueras*: Alberta, Saskatchewan y Manitoba. Por constantes fracasos político-económicos, su porvenir resulta oscuro. Las *Tories* tienen en el Parlamento 116 escaños.

El partido liberal, con 100 escaños, ocupa el segundo lugar, después de los *conservadores*. Sigue el *Socred* (Partido Social Credit), con 30 diputados, representando una de las más grandes sorpresas en las últimas elecciones. Su estructura es netamente franco-canadiense. El *New Democratic Party* (NDP) y los *Sindicatos*, de orientación izquierdista y fundado en agosto de 1961, consiguieron en las elecciones de 1962, 19 escaños, y el 14 por 100 del total de los votos (Social Credit, 11,5 por 100).

El partido comunista, con sus 6.000 miembros, pudo operar sólo en trece circunscripciones electorales, apoyando en las demás a los candidatos del NDP, aunque varios de los mismos rechazaron el apoyo comunista mediante procedimientos legales. Ningún candidato comunista consiguió más que 600 votos. En todo caso, los comunistas ven la situación económica del Canadá mucho más claramente que el NDP.

El Movimiento pacifista completa el panorama político del Canadá. Forman parte de él cuatro organizaciones nacionales: The Voice of Women (VoW), The Canadian Campaign for Nuclear Disarmament (CCND), The Combined Universities Campaign for Nuclear Disarmament (CUCND) y The Peace Council. Existen, además, otras organizaciones del mismo carácter, pero de menos importancia. El número total de pacifistas asciende a unos 10.000 miembros.—S. G.

POLITICA EUROPEA

DOKUMENTE

Colonia

Año 18, núm. 5, octubre de 1962.

POLLAK, Stephan W.: *Englands Frage an Europa* (La pregunta de Inglaterra a Europa). Págs. 336-340.

La Conferencia de la Commonwealth ha supuesto un nuevo golpe para la política europea de Macmillan. Los países miembros de la Commonwealth han revelado una cerrada postura contraria al ingreso del Reino Unido en el Mercado Común, y, aunque esto no suponga un obstáculo político insuperable para el Gobierno inglés, viene a ser un elemento más que se suma a las dificultades interiores de la jefatura conservadora. El clima psicológico del país no parece favorable a esa integración, y con motivo de la cuestión europea ha sido posible la unión de laboristas y ultraconservadores frente a la postura oficial del Gobierno tory.

El autor del artículo que reseñamos, después de pasar revista a las diferentes facetas que plantea la cuestión de la integración de Inglaterra en la C. E. E., aborda el problema que para él es crucial, y que ha constituido el eje de la férrea oposición de los miembros de la Commonwealth: si la Unión europea constituirá un nuevo factor en la guerra fría, aislándose frente a las pretensiones de los países en desarrollo y contribuyendo a atizar los conflictos mundiales, o si, por el contrario, adoptará una postura abierta, flexible y de comprensión para con las necesidades de los países pobres.

MARTÍN ALONSO, Luis: *Spanien in Bewegung* (España en movimiento). Páginas 340-346.

Un corto artículo, en que se pasa revista a los acontecimientos políticos españoles de los últimos meses, hasta septiembre de 1962: huelgas, reunión de Munich y reorganización ministerial. El articulista expone los hechos sin tomar postura, y acaba señalando que las transformaciones que en este año se han producido en España, revelan por lo pronto una voluntad de salir del inmovilismo, al mismo tiempo que una madurez del pueblo español para la vida política mucho mayor de lo que cabía esperar. Los meses sucesivos serán testigo del desarrollo de esta nueva etapa del pueblo español, sobre todo a la espera de la admisión o no de España al proceso de integración europea.

CALVEZ, Jean-Yves: *Was ist afrikanischer Sozialismus?* (¿Qué es el socialismo africano?). Págs. 357-368.

En un análisis de las tendencias socialistas en el Africa occidental, Calvez centra su estudio en los movimientos característicos, y en cierto modo opuestos: El «desarrollo socialista» de Modibo Keita, y el «socialismo africano» de Leopoldo Senghor. El primero, correspondiente al régimen en el poder en la República del Malí (antiguo Sudán), de matiz más revolucionario o izquierdista; el segundo, ajustado a las tendencias moderadas de Senghor, presidente del Senegal. Se advierte una cierta simpatía del autor hacia esta segunda corriente, que encuentra su expresión más acabada en el documento «Elementos para un manifiesto del socialismo africano» redactado por el «Grupo de estudio para el socialismo africano» en Dakar.

El «socialismo africano» de Senghor pa-

rece ajustarse a una concepción personalista, y su nota más destacada es la búsqueda de soluciones a los problemas económicos y sociales en una línea comunitaria, compatible con la libertad de la persona. Dentro de esta corriente, parece dibujarse una clara tendencia socialista moderada, paralela a los movimientos socialistas europeos, aunque sin renunciar a ninguna de las aspiraciones emancipadoras de los pueblos africanos, y manteniendo la propia esencia de estos pueblos. M. M. O.

POLITICA SOVIETICA

BULLETIN OF THE INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE U. S. S. R.

Munich

Vol. IX, núm. 7, 1962.

YURCHENKO, A.: *The Party Refuses to Withers Away* (El partido rechaza el camino de desaparición). Págs. 3-13.

En la sección final del nuevo programa del partido comunista de la U. R. S. S. se dice que «el período de la plena construcción del comunismo se caracteriza por seguir fortaleciéndose el papel y la importancia del partido comunista como fuerza de liderazgo y dirección de la sociedad soviética».

Lo significativo es que los dos programas anteriores contenían referencias sólo indirectas en relación con la función del partido en el desarrollo político-social.

La principal manifestación del predominio del partido en la sociedad soviética queda puesta de relieve con la persistente intrusión en el campo tanto ideológico como político en virtud de la exigencia de que todo liderazgo ha de provenir única y exclusivamente del partido; la

importancia cada vez más creciente de su actividad organizadora derivaría, entonces, de la misma naturaleza de la estructura socialista y de la nueva formación comunista.

Vol. IX, núm. 8, 1962.

KASHIN, A.: *On the Fringe of the Bamboo Curtain* (En la línea del Telón de Bambú). Págs. 13-21.

El autor del presente trabajo es especialista en asuntos chino-soviéticos y a la sazón se encontraba en viaje de estudios visitando los países limítrofes de la China comunista. Ello le permitió adquirir gran experiencia y reunir una serie de impresiones personales sobre la situación actual en la China de Mao.

Las dificultades con que se enfrentan los comunistas chinos son de carácter no solamente económico, sino también político, sobre todo entre aquellos sectores de la población que todavía gozan de un nivel de vida relativamente alto. Para tranquilizar a la población, la propaganda comunista intenta persuadirla con *slogans*, como, por ejemplo, el de que en países occidentales «existe gran número de mendigos».

Parece que la China nacionalista está observando muy detenidamente desde hace tiempo la situación en el continente, ya que está haciendo ciertos preparativos para una eventual liberación del país.

Vol. IX, núm. 9, 1962.

DAVLETSHIN, T.: *Soviet Cultural and Economic Penetration in Afghanistan* (Penetración cultural y económica soviética en Afganistán). Págs. 3-12.

Afganistán ocupa un lugar especial en las relaciones entre la Unión Soviética y los países en desarrollo. Después de la

muerte de Stalin, los comunistas de este país lanzaron el *slogan* de que era necesario luchar por la dictadura del proletariado y empezaron a abogar por una democracia nacional definida por los teóricos soviéticos como «... un Estado que combate las nuevas formas de colonialismo y penetración por el capital imperialista; un Estado que rechaza métodos dictatoriales y despóticos de gobierno...»

Es bastante difícil prever hasta dónde puede llegar la penetración soviética en el terreno económico y cultural y, por tanto, también en el político, cuando, según la prensa soviética, los médicos de la U. R. S. S. enviados a Afganistán para combatir una reciente epidemia de cólera habían sido llamados por los afganeses como «buenos magos enviados por Allah». De todos modos, aunque la política exterior del Gobierno de Afganistán no coincide completamente con la del Gobierno soviético, resulta casi idéntica a la del Kremlin, por lo menos en sus rasgos más esenciales (crisis de Suez, doctrina de Eisenhower, disputa indonesio-holandesa...).

Vol. IX, núm. 10, 1962.

STOLTE, Stefan C.: *COMECON Trade and Soviet Foreign Policy* (Política comercial del COMECON y Política exterior soviética). Págs. 3-15.

Con frecuencia suele atacar la prensa comunista al Mercado Común Europeo en el sentido de que éste sería una forma de «neocolonialismo» y, por lo tanto, representaría una amenaza para la paz mundial. En una reunión celebrada en Moscú en honor de Modibo Keita, presidente de la República Malí, Kruschchev declaró el 30 de mayo de 1962 lo siguiente: En realidad, la Comunidad Económica Europea no es otra cosa que una organización monopolístico-estatal de la oligarquía financiera europeo-occidental, que amenaza los intereses de todos los pueblos

y de la paz mundial... Además, como es de suponer, la integración económica (y política) europea la relacionan siempre los jetercos ruso-soviéticos con la «agresividad de la N. A. T. O.».

Es interesante observar que junto a los ataques van en seguida ciertas propuestas y contrapropuestas por parte de los jefes soviéticos, cuyo fin consiste en neutralizar de una u otra manera los efectos positivos de la integración europea y persuadir a la opinión mundial de que el COMECON es la única organización que existe para actuar la paz y felicidad de la Humanidad...

Vol. IX, núm. 11, 1962.

YOWEV, Stefan: *The Undermining of the South-East Flank of O. T. A. N.* (El intento de debilitamiento del ala sur-este de la N. A. T. O.). Págs. 34-39.

La visita que Breshnev hizo a Yugoslavia a fines de septiembre de 1962 marca el final de la última etapa en el nuevo acercamiento entre el partido comunista de la U. R. S. S. y Tito. La política exterior soviética siempre encontró en las Naciones Unidas el apoyo de Tito, y precisamente en los momentos en que el conflicto ideológico entre los dos países era el más grave.

La contribución muy positiva del presente trabajo consiste en que su autor describe la actividad conjunta soviético-yugoslava para aislar a Grecia y Turquía de sus aliados occidentales dentro de la N. A. T. O.

No cabe duda de que el intento de debilitamiento y hasta de separación de Grecia y Turquía de la N. A. T. O. representa un elemento importante en y para la política exterior soviética. Especialmente Grecia debería instituirse en problema parecido al que en la política exterior soviética representa Berlín occidental.—S. G.

ESTUDIOS SOBRE LA UNION SOVIETICA

Munich

Vol. II, núm. 3, 1962.

AVTORKHANOV, A.: *El significado político del XXII Congreso del Partido*. Páginas 3-16.

En 1903, en el curso del II Congreso fué adoptado el I Programa del entonces partido de trabajadores rusos social-democráticos. Su objetivo inmediato fué el «derrocamiento de la autocracia zarista y el reemplazamiento por una república democrática». La meta final sería el socialismo y en nombre suyo se llevaría a cabo una «revolución social» para establecer, a continuación, la «dictadura del proletariado». El II Programa, redactado ante todo por Lenin, fué adoptado ya después de la Revolución bolchevique, en el VIII Congreso, de 1919.

En cuanto a la política exterior, sus principios fundamentales fueron: 1. La presente etapa del capitalismo es la época del imperialismo, de manera que en la actualidad las guerras son inevitables. 2. Las guerras imperialistas se convierten inevitablemente en guerras civiles y terminan con el establecimiento de la dictadura del proletariado, es decir, con la dictadura comunista. 3. Todo ello conduce inevitablemente a asociar la guerra civil dentro de Estados individuales con guerras revolucionarias desde fuera. 4. En estas circunstancias, los lemas pacifistas de desarme internacional, de tribunales de arbitraje, etc., bajo el capitalismo, no son meramente una utopía reaccionaria, sino una decepción directa para los trabajadores. 5. Sólo una revolución proletaria y comunista puede conducir a la Huma-

nidad más allá del oscuro callejón creado por el imperialismo y las guerras imperialistas.

Basándose en las decisiones del XX Congreso, el nuevo Programa revisa el principio central en que se verifica el leninismo y consecuentemente también el concepto de una revolución proletaria como saldo del conflicto..., ya que estima que la «coexistencia pacífica» serviría como medio para preparar una explosión retardada en el mundo libre. Sin embargo, lo que pasa con el nuevo Programa respecto a una revolución comunista es que ofrece soluciones mutuamente contradictorias.

En oposición a la opinión de Stalin de que el Estado desaparecería al conquistar el comunismo el mundo (y que, por cierto, el nuevo Programa recoge con la expresión «para la completa desaparición del Estado, es esencial... resolver los conflictos entre el capitalismo y el comunismo en la arena internacional», claro está, a favor del comunismo), el Programa no hace mención alguna respecto al debilitamiento de la dictadura, de la restauración de las libertades individuales; habla tan sólo del crecimiento de la importancia del Estado y del partido.

En otras palabras, el régimen establecido por Stalin es el ideal deseado del comunismo...

Los cambios introducidos en los Estatutos del P. C. U. S. son de naturaleza puramente técnica, y la última versión stalinista de los mismos fué adoptada en el XIX Congreso de 1952, después de haber sido presentada por el propio Khrushchev.

La importancia política del primer rango del XXII Congreso del P. C. U. S. estriba en que representa una continuación del XX Congreso, revelando los crímenes de Stalin y de sus íntimos colaboradores (Molotov, Kaganovich, Malenkov y Voroshilov).

STOLTE, S.: *El imperio COMENCON de Moscú. ¿Colonialismo o liberación?* Páginas 52-62.

En ningún país los comunistas han llegado al poder, ni aún en la Unión Soviética, por medio de elecciones libres, ni tampoco se mantienen en él mediante este sistema. A pesar de ello, la U. R. S. S. declara que la liberación de las grandes áreas de la Europa Central y Sur-Oriental permitió a sus pueblos alcanzar por primera vez independencia política y progreso económico a través de una «fraterna» cooperación con el Kremlin...

El aspecto que aquí interesa es de si las llamadas «democracias populares» son en realidad *partners* iguales de la U. R. S. S. o si se trata pura y simplemente de sus satélites. A continuación se examina si los conceptos de «imperialismo» y «colonialismo» pueden aplicarse a las relaciones entre la Unión Soviética y los países de las democracias populares.

Por cierto, el papel directivo de la U. R. S. S. en el COMECON no puede ser discutido, pero no es un papel indisputado, ya que las garantías que salvaguardan este papel son en parte de carácter militar y en parte de carácter económico.

De todos modos, la U. R. S. S. debe ser considerada como potencia imperialista en los países del Danubio, aunque, por supuesto, este tipo de imperialismo tiene sus propios rasgos que lo distinguen considerablemente de otras formas imperialistas.

ACHMINOV, Herman: *La "Purga permanente" en el nuevo Programa del Partido.* Págs. 80-91.

Uno de los aspectos más interesantes e importantes del nuevo Programa del partido comunista de la U. R. S. S. es el principio de la «purga permanente». Se declara que el partido considera la renovación sistemática de los cuadros direc-

tivos como necesaria para llevar a ellos una mayor proporción de individuos capaces, y de esta manera excluir la posibilidad de abusos de autoridad de los funcionarios individuales del Gobierno.

El principio anunciado abarca todos los organismos directivos, incluyendo la suprema organización política de la U. R. S. S., el partido, que estima como preciso realizar las siguientes medidas: introducir en la práctica un cambio sistemático de personal de cierta proporción de los miembros de todos los cuerpos elegidos del partido, desde las organizaciones de base hasta el Comité Central, asegurando, al mismo tiempo, la continuidad de la Jefatura.

No cabe ni la menor duda de que existe el anhelo de una purga permanente, cuyo fin consiste en mantener bajo el control del partido todas las esferas de la vida pública. Sin embargo, sería erróneo presumir que este principio resultase ventajoso sólo para los líderes comunistas. Por el contrario, se puede afirmar que la implantación del principio conducirá a un empeoramiento ulterior de la situación general en la economía y la administración. Por otra parte, si nos referimos a las prácticas stalinistas, no hay, por el momento, razones para suponer que en lo sucesivo los jefes comunistas soviéticos tendrían más en cuenta a los intereses y las necesidades del pueblo que las exigencias de la teoría marxista-leninista.—S. G.

OESTERREICHISCHE OST-HEFTE

Viena

Año 4, núm. 6, 1962.

KALNINS, Bruno: *Reformkommunismus und Spannungen im Weltkommunismus* (Comunismo reformista y tensiones dentro del comunismo mundial). Páginas 434-451.

Desde 1953, la U. R. S. S. ha experimentado importantes transformaciones

políticas, sociales y económicas, gracias a una serie de reformas puestas en práctica por Kruschév. En esta relación son de gran importancia las cuestiones como la segunda desestalinización de 1961, el revisionismo y su oposición al comunismo reformista, los neostalinistas y comunistas de la izquierda o el nacismo stalinista.

Las profundas transformaciones que se han efectuado dentro de las relaciones internacionales entre los partidos comunistas evidencian la crisis ideológica del comunismo mundial, cuyo resultado práctico es el nacimiento de la idea del llamado policentrismo.

Hoy día existen prácticamente ya tres grupos del comunismo mundial, aunque en realidad no se trata más que de dos grupos: 1. El grupo pro-soviético. 2. El grupo pro-chino. Como tercera fracción podría aducirse el comunismo yugoslavo. Moscú y Pekín son los centros.

1. El grupo pro-soviético engloba al P. C. U. S. con sus diez millones de miembros, seguido de seis millones de comunistas afiliados a los partidos comunistas de la Europa oriental, así como de todos los partidos comunistas de la Europa occidental, de los Estados Unidos, del Canadá, de Iberoamérica, del Oriente Medio, de la India, de Ceylán y Mogolia (aproximadamente cinco millones). En total, más de 21 millones de comunistas, esto es, más o menos la mitad del comunismo mundial.

2. El grupo pro-chino cuenta con 17 millones de comunistas chinos, con dos millones de indonesios y los de Corea del Norte, Vietnam del Norte, Tailandia, Malaya, Japón y Albania. En total, asimismo más de 21 millones, casi exclusivamente asiáticos.

3. El grupo yugoslavo, llamado grupo revisionista, con 900.000 comunistas de Yugoslavia. Sin embargo, entre los revisionistas habrá que incluir a ciertos grupos con tendencias del mismo carácter en otros partidos comunistas, en primer

lugar, en los partidos comunistas de Italia y Polonia y dentro del P. C. U. S., en las filas de los comunistas no rusos.

Moscú y Pekín, en parte también Belgrado y Roma, constituyen en la actualidad los diferentes centros de la escisión política e ideológica dentro del comunismo mundial.

El policentrismo del comunismo mundial, hace tan sólo diez años completamente monolítico, es la evidente expresión de una profunda crisis que, por cierto, no se encuentra sino en su primera fase de desarrollo.

Al lado del revisionismo, el factor principal de esta crisis en el conflicto chino-soviético. Sin embargo, las diferencias entre Moscú y Pekín son sobre todo de naturaleza política, ya que se trata de dos grandes potencias que rivalizan por la primacía en la política mundial y en el movimiento comunista mundial. Las diferencias ideológicas en el conflicto chino-soviético no representan más que una expresión de esta controversia basada en el afán de poder y en los intereses políticos. A pesar de ello, no es improbable que el conflicto se solucione mediante un compromiso.—S. G.

OSTEUROPA

Aachen/Stuttgart

Año 12, núm. 11-12, noviembre-diciembre 1962.

ACHMINOV, Herman: *Einige verbindende und trennende Faktoren* (Algunos factores de unión y de descomposición). Páginas 729-734.

1. La más importante fuerza centripetal en el comunismo moderno es el conflicto entre los líderes comunistas y la voluntad de la enorme mayoría de los pueblos que dominan o pretenden dominar.

2. La aspiración al «comunismo nacional» ha de ser considerada como ilusión, ya que el programa de suprimir la propiedad privada no ofrece muchos caminos hacia su realización.

3. Estas dos circunstancias no excluyen que existan tensiones entre los partidos comunistas particulares y entre los Estados bajo comunismo.

4. En todo caso, dentro de cada partido comunista existen fuerzas centrifugales. Hasta ahora hubo sólo un caso en que las fuerzas centrifugales resultaron más fuertes que las centripedales: en el momento de la ruptura entre la U. R. S. S. y Tito.

FURTAK, Robert: *Die kubanische Revolution und der Weltkommunismus* (La Revolución cubana y el comunismo mundial). Págs. 735-746.

Hay todavía quien cree que Fidel Castro no es marxista, a pesar de que el 1 de diciembre de 1961 lo declaró él mismo en un discurso de la siguiente manera: «¿Creeo yo en el marxismo? ¡Sí, creo en el marxismo de un modo absoluto! ¿Creeía en él el 1 de enero? ¡Sí, creía en él el 1 de enero! ¿Creeía en él el 26 de julio? ¡Sí, creía en él el 26 de julio! ¿Le comprendía, tal como le comprendo hoy, después de casi diez años de lucha? No, no le comprendía tanto como le comprendo ahora...» (Según *Obra revolucionaria*, núm. 46, 2-12-1961, 35 y 45).

Por cierto, el establecimiento de un régimen comunista fuera del campo «monolítico» socialista del continente euroasiático constituye una novedad. Esta realidad obliga automáticamente a preguntarse sobre la importancia de este desarrollo para el comunismo mundial en general y para su eventual estructura policéntrica en particular.

El autor examina los siguientes factores: el papel de los comunistas en la Revolución cubana; las relaciones de Cuba con el «campo socialista»; Cuba y el comunismo mundial; el rumbo: influencia de Cuba en Hispanoamérica.

SPOREA, Constantin: *Rumänien - stockende Entstalinisierung ohne Polyzentrismus* (Rumania - destalinización defectuosa sin policentrismo). Págs. 747-753.

El pueblo rumano ve en el actual régimen de Moscovia el mismo peligro para su existencia nacional que antes en el régimen zarista. La influencia eslava en el idioma o la misma religión —la Iglesia ortodoxa— apenas han contribuido a un acercamiento entre los dos países, ya que los rumanos siempre se consideraban como parte del Occidente. Además, el nacimiento del partido comunista es bastante tardío. El empuje decisivo en este sentido empieza a manifestarse sólo con la invasión de los soviets al final de la segunda guerra mundial.

Estas y otras circunstancias, sobre todo el hecho de que en Rumania —por tratarse de una población casi exclusivamente campesina— no hubo supuestos para que surgiera un auténtico movimiento proletario, influyeron considerablemente en que, por ejemplo, la desestalinización no adquiriera los mismos rasgos que en otros países de la órbita soviética, o que también la situación dentro de las filas del partido comunista resultara hasta la actualidad bastante heterogénea. Por ello, en Rumania no existen señales de un policentrismo, sino que los jefes del P. C. R. aprueban simplemente todas las directrices que les proporciona el P. C. U. S., sin que prescindan de las condiciones par-

ticulares de Rumania en el camino de la edificación del socialismo y del comunismo.

AHLBERG, René: *Die Koexistenzidee und der Intensitätsverlust der Weltrevolution* (La idea de la coexistencia y el debilitamiento de la intensidad de la Revolución mundial). Págs. 763-769.

La idea de la coexistencia no fué obra de Lenin, como hoy día pretende demostrar Kruschev, sino de Stalin, presentada en el curso del XIV Congreso del partido comunista de la U. R. S. S., celebrado del 18 al 31 de diciembre de 1925.

En oposición al stalinismo, la idea de la coexistencia bajo la dictadura de Kruschev se convirtió de un elemento de táctica en un instrumento estratégico. Del campo propagandístico pasó al campo ideológico, acompañando, de esta manera, todas las acciones de la política soviética en la política internacional. El objetivo consiste simplemente en «evitar guerras», para que el comunismo tenga más probabilidades de expansión; claro está, desde el punto de vista ideológico, social y económico. En esta relación cabe preguntarse si la exaltación del coexistencialismo no implicase un debilitamiento de la intensidad de la acción revolucionaria del comunismo en el plano internacional.

En efecto, el concepto de la Revolución mundial en la ideología soviética, y también en la política, está perdiendo su función como «mito social». Su realización queda marcada por racionalismo y practicismo, intentando los soviets persuadir a la Humanidad de que la victoria del comunismo es inevitable y que, por tanto, no valdría la pena de fomentarla mediante guerras, sino mediante una construcción económica dentro del bloque ruso-soviético.—S. G.

SURVEY

Londres

Núm. 42, 1962.

CROAN, Melvin: *Communist International Relations* (Relaciones internacionales comunistas). Págs. 9-19.

En el XXI Congreso (extraordinario) del partido comunista de la Unión Soviética declaró Kruschev que «ahora cuando la construcción del socialismo ya no está confiada a un sólo país y se ha formado un sistema socialista mundial, han surgido nuevos problemas teóricos en la lucha por la victoria del socialismo y comunismo». Entonces, para citar a Lenin (*On the Question of Nationalities or "Automatizing"*, de 30 de diciembre de 1922), ¿cómo interpretar internacionalismo?

Un principio cardinal de la escuela leninista del marxismo consiste en que al margen de una teoría revolucionaria puede haber práctica no revolucionaria. Partidarios de la argumentación marxista-leninista nunca se han cansado en proclamar que la teoría es la llave para entrar en acción.

Desde la muerte de Stalin, las relaciones internacionales comunistas se caracterizan por una confusión que conduce a algunos observadores occidentales a creer que en breve se producirán dramáticas convulsiones en el comunismo internacional (China, Albania...) pudiendo transformarse incluso el liderazgo soviético... El marxismo-leninismo falló en elaborar una teoría válida de las relaciones internacionales comunistas y al mismo tiempo —lo que es aún más significativo—, el colorido ideológico de estas relaciones se ha pronunciado en contra de cualquier solución pragmática de los conflictos que han surgido entre Estados comunistas.

LEVITSKI, Boris: *Coexistence Within the Bloc* (Coexistencia dentro del bloque comunista). Págs. 28-38.

Inmediatamente después de la muerte de Stalin, la reorganización del sistema de relaciones entre el partido comunista de la Unión Soviética y otros partidos comunistas (y obreros) se convirtió en una materia de urgencia. Los soviets no se encontraban en condiciones para elaborar un plan concreto que solucionase estos problemas. Las dificultades internas obligaron al Kremlin a mitigar, entre otras cosas, el alcance de las discrepancias soviético-yugoslavas en el espíritu de los «principios leninistas», restaurados en el curso del XX Congreso del P. C. U. S. Los líderes soviéticos consideraban la restauración de relaciones normales entre Moscú y Belgrado como llave muy apropiada para reestructurar las formas de organización del comunismo mundial.

Los acontecimientos de 1956 en Polonia y Hungría demostraron que el proceso de policentrismo dentro del movimiento comunista mundial, por una parte, y el problema del papel de líder del P. C. U. S., por la otra, tomaron un rumbo bien determinado, cuyas repercusiones siguen manifestándose con los conflictos chino-soviético, soviético-albanés y últimamente con el cubano-soviético.

De todos modos, parece que la tesis de Togliatti, expuesta en 1956, sobre la necesidad de policentrismo en el movimiento comunista mundial, sigue afirmándose con o sin aprobación de los soviets.—S. G.

SOVIET STUDIES

Oxford

Vol. XIV, núm. 2, 1962.

BILINSKY, Yaroslav: *The Soviet Education Laws of 1958-1959 and Soviet Nationality Policy* (Las leyes soviéticas de

educación de 1958-1959 y la política soviética de nacionalidades). Págs. 138-157.

El 24 de diciembre de 1958, el Soviet Supremo de la U. R. S. S. aprobó una ley sobre reforma de la enseñanza soviética, y en la primavera de 1959 las legislaturas de la Unión y de las Repúblicas autónomas, siguiendo el ejemplo del Soviet Supremo, adoptaron leyes escolares que recogían casi la totalidad de las directrices establecidas por la legislación pan-soviética.

Se trata de una serie de «tesis», entre las cuales destaca la que lleva el número 19, referente a la posición del ruso respecto a los idiomas de las Repúblicas indígenas en las escuelas generales de grado elemental y medio de las Repúblicas no rusas de la Unión. Es interesante que la ley de diciembre de 1958, cuya validez se extendía a toda la U. R. S. S., omitió cualquier referencia sobre la tesis número 19, que fué incorporada a las legislaciones de todas las Repúblicas excepto Azerbaiján y Lituania. En estas dos Repúblicas fueron llevados a cabo grandes cambios en sus filas de liderazgos como consecuencia de su oposición contra las directrices del Soviet Supremo.—S. G.

DERECHO

PRÁVNY OBZOR

Bratislava

Año XLV, núm. 1, 1962.

FISCHER, J.: *XXII. sjezd KSSS - medzník vo vyvine sovietskeho státu a sovietskej socialistickej demokracie* (El XXII Congreso del P. C. U. S. - punto crucial en el desarrollo del Estado y de la democracia socialista soviéticos). Páginas 3-12.

El Estado soviético desaparecería al llegarse a la construcción de la auténtica

sociedad comunista. Sin embargo, es necesario tener en cuenta otra condición: solución definitiva de las contradicciones entre capitalismo y comunismo en el campo de la política internacional, claro está, a favor del comunismo.

El período de desarrollo de la construcción del comunismo significaría el fortalecimiento de la democracia socialista mediante una participación más amplia de las masas populares: a) En la Administración del Estado tanto directamente como a través de las organizaciones sociales. b) En la dirección de la Economía y Cultura. Estos deseos de los teóricos marxistas conducen a considerar el XXII Congreso del P. C. U. S. como un «paso nuevo y el más importante en el camino no solamente soviético, sino también eslovaco y checo hacia el comunismo». Por si fuera poco, los trabajos del XXII Congreso «serían una confirmación de que el comunismo representa la paz entre las naciones...».

Año XLV, núm. 2, 1962

COLOTKA, P.: *XXII. sjezd Komunistickej strany Sovietskeho svazu a otázky socialistickej demokracie* (El XXII Congreso del P. C. U. S. y las cuestiones de la democracia socialista). Págs. 65-76.

La «cuestión de la democracia socialista» fué uno de los puntos fundamentales del XXII Congreso del partido comunista de la Unión Soviética (!), y tanto desde el punto de vista «teórico» como «práctico». Según ello, «más o menos, todas las decisiones adoptadas en dicho Congreso tendrían validez general y, por lo tanto, podrían aplicarse también en otros países socialistas y serían una fuente inagotable para aquellos países que un día se decidieran a iniciar la construcción del socialismo».

El autor de este trabajo promete «apren-

der mucho» de las decisiones del XXII Congreso del P. C. U. S. aprovechándose de las ideas soviéticas sobre la democracia socialista; y aplicándolas a las condiciones eslovacas y checas a fin de suscitar en las masas populares el interés por la administración de la sociedad y del Estado, a tenor de las declaraciones que Novotny (presidente y primer secretario del partido comunista de Checoslovaquia) había hecho desde la tribuna del XXII Congreso moscovita expresando un deseo, según el cual también en Checoslovaquia la generación actual llegaría a «vivir bajo el comunismo».

Año XLV, núm. 3, 1962.

HROMADA, J.: *Vyznam XXII. sjezdu Komunistickej strany Sovietskeho svazu pre perspektivu d'alsieho vyvoja práva a správy štátu* (La importancia del XXII Congreso del P. C. U. S. para las perspectivas de ulterior desarrollo del derecho y de la administración del Estado). Págs. 129-138.

En la «autoadministración comunista» resultarían innecesarias las funciones del Estado, pero seguirían existiendo funciones análogas de dirección económica y cultural. Aún más, estas funciones se perfeccionarían en el curso del desarrollo de la sociedad comunista, aunque su carácter cambiaría de acuerdo con las exigencias de la naturaleza del desarrollo en cuestión, incluyendo los métodos y las modalidades de su ejecución.

No se trataría de órganos de carácter político, sino única y exclusivamente de órganos de la autoadministración social comunista, al frente de la cual se encontrarían miembros de la sociedad comunista, cuya actividad respondería al cumplimiento de sus derechos y deberes que emanasen de las reglas de la convivencia comunitaria comunista.

Año XLV, núm. 5, 1962.

LUBY, S.: *Komplexná úprava a ochrana autorskoprávnych vzťahov jednotlivými odvetvami právneho poriadku* (Regulación de conjunto y protección de las relaciones jurídicas del autor por las correspondientes ramas del ordenamiento jurídico). Págs. 257-270.

La regulación y protección de las relaciones concernientes a obras de autor es, ante todo, asunto del derecho objetivo de autor que, claro está, forma parte del Derecho civil sólo como rama de segundo grado. Por consiguiente, también la regulación y protección de las mismas es de carácter únicamente subsidiario desde el punto de vista del Derecho civil.

Puesto que el contenido social de las relaciones jurídicas del autor resulta muy general y múltiple, su regulación sobrepasa el cuadro del Derecho civil, ya que cae bajo la protección de las normas no solamente del derecho de autor y civil, sino también bajo las reglas que emanan del derecho de Estado, procesal, administrativo, fiscal y penal. En este sentido es posible hablar de una reglamentación de conjunto y protección de las relaciones en cuestión.

S. Luby, profesor de Derecho civil en la Universidad de Bratislava, ofrece en su trabajo buenos instrumentos para enjuiciar objetivamente la situación del derecho de autor en el actual ordenamiento jurídico (socialista) no sólo en Eslovaquia, sino también en Bohemia y Moravia.

Año XLV, núm. 6, 1962.

COLOTKA, P.: *Za ďalší tvorivý rozvoj vedy o štáte a práve* (Por el ulterior desarrollo positivo de la ciencia del Estado y del Derecho). Págs. 321-340.

Durante el período de la edificación progresiva del socialismo incumbe a la

ciencia socialista del Estado y del Derecho el realizar tareas importantes, ya que tiene que seguir contribuyendo lo más eficazmente posible, teniendo como punto de arranque leyes que objetivamente determinan el curso social, así como las necesidades de la práctica, a una profundización cada vez mayor del sistema de dirección de la sociedad mediante órganos estatales y sociales; se trata de un fortalecimiento sistemático de las medidas cuya forma y cuyo contenido radican en la legalidad socialista.

En el desarrollo de la ciencia del Estado y del Derecho sería preciso, según el autor, concentrar todos los esfuerzos en la solución de las siguientes cuestiones fundamentales: 1. El Estado socialista. 2. La democracia socialista. 3. El Derecho socialista. 4. La legalidad socialista. 5. La toma de conciencia jurídico-socialista por las masas populares. 6. La autoadministración social comunista. 7. La investigación de los aspectos políticos y jurídicos relativos a la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales.

Año XLV, núm. 7, 1962.

LAKATOS, M.: *K návrhým otázkám perspektívy vyvoje socialistického práva* (En torno a algunas cuestiones de las perspectivas sobre el desarrollo del Derecho socialista). Págs. 385-394.

Un sector importante en la ciencia del Estado y del Derecho al que es preciso aplicar las desiciones del XXII Congreso del partido comunista de la Unión Soviética está representado por la *teoría del Derecho socialista*. Esta no se limita a la función metodológica de los problemas referentes al Estado y al Derecho, sino que tiene que realizar también un análisis lógico-gnoseológico de los conocimientos de las ciencias jurídicas. En el curso de este análisis habrán de determinarse dos cuestiones: 1. El desarrollo de los

conocimientos ya existentes y la investigación de leyes más generales en que se verifica la función del Estado y del Derecho. 2. La explicación del método en el conocimiento de las condiciones de desarrollo tanto del uno como del otro.

Hasta ahora, ambas cuestiones en el sector de la teoría del Derecho —afirma el autor—, fueron poco tratadas. Por tanto, sería necesario dedicarles mayor atención durante los próximos años en virtud de las perspectivas que trazaría el XII Congreso del partido comunista de Checoslovaquia (4-8 de diciembre de 1962).

Año XLV, núm. 8, 1962.

CERVEŇANSKY, F.: *K podstate a funkciám vsel'udového státu* (Sobre la sustancia y las funciones del Estado pan-popular). Páginas 449-458.

Sigue existiendo y planteándose el problema de la teoría del Estado incluso en la época en que se pretende volver a los «principios del marxismo-leninismo». De todos modos, como dice el autor, hay que aprobar las declaraciones de N. S. Kruschev hechas en el XXII Congreso del partido comunista de la U. R. S. S., según las cuales «el proyecto del programa del partido señala y soluciona el nuevo y el más importante problema de la teoría y práctica comunista, esto es, una paulatina transformación del Estado de la dictadura del proletariado en Estado pan-popular...» Es, pues, lógico que los teóricos marxistas consideren como fenómeno natural el que la problemática teórico-práctica de la dictadura del proletariado y del Estado auténticamente popular representaría una de las más agudas cuestiones en las consideraciones sobre la función del Estado socialista y comunista.

Las funciones del Estado pan-popular seguirían desarrollándose mediante la participación de las masas populares en su

realización práctica, como ya hoy día puede observarse en el Estado soviético entre cuyas características se perfilarían los primeros indicios de la futura auto-administración comunista...

Año XLV, núm. 9, 1962.

BOBROV, R. L.: *O pojme objektivného záhľadu medzinárodného práva* (En torno al concepto de la naturaleza objetiva del Derecho internacional). Págs. 513-525.

La inevitabilidad de la existencia del Derecho internacional en cualquier sociedad organizada políticamente responde a la necesidad de la organización y del mantenimiento de las relaciones mutuas entre Estados.

La existencia y la tendencia progresiva de esta interdependencia constituyen dos características en la existencia de Estados que entran mutuamente en contacto y son, por lo tanto, dos presupuestos estrechamente ligados entre sí para la existencia justificada del Derecho internacional general; representan su fundamento objetivo que así es de doble naturaleza.

Examinando la naturaleza general de la existencia del Derecho internacional se advierte como redescubierta, concretada en nueva forma de su justificación, de un modo específico, en una u otra de las épocas históricas, que actúan a favor del desarrollo de la colaboración interestatal y de las normas que la regulan. Si la naturaleza objetiva de la existencia del Derecho internacional en las épocas que precedían a la Revolución bolchevique de octubre de 1917 puede expresarse brevemente con la fórmula de «convivencia de Estados», entonces el fundamento de carácter objetivo del actual Derecho internacional general se presenta ya en forma de la convivencia pacífica de Estados contemporáneos, cuyo núcleo es la

coexistencia de Estados con diferentes sistemas de organización social.

En resumen, según el autor soviético Bobrov, «la convivencia pacífica es precisamente aquella forma de la lucha de clases que responde a funciones fundamentales del progreso social».

Año, XLV, núm. 10, 1962.

KOSTA, Ladislav: *XII sjazd Komunistickej strany Československa-vyznamny medzinik d'alsieho rozvoja socialistického štátu a práva* (El XII Congreso del Partido comunista de Checoslovaquia: importante punto crucial para el ulterior desarrollo del Estado y del Derecho socialista). Págs. 577-581.

El XII Congreso del partido comunista de Checoslovaquia (que tuvo lugar en Praga del 4 al 8 de diciembre de 1962) es considerado por el autor como acontecimiento «histórico» para el ulterior desarrollo de la sociedad socialista en los países de Checoslovaquia, ya que se trataría del camino que conduciría hacia el establecimiento de un orden social previsto como sociedad comunista.

Como era de suponer, la actividad desarrollada antes, durante y después del XII Congreso refleja las ideas «históricomundiales y revolucionarias del XXII Congreso del partido comunista de la U. R. S. S. puestas de relieve de una manera especial en el programa del P. C. U. S., cuya importancia es enorme para todo el movimiento comunista mundial». La nueva Constitución de Checoslovaquia (de 11 de julio de 1960) «representa un fenómeno "particular" en el desarrollo de la sociedad socialista checoslovaca...», anticipándose no solamente a las ideas formuladas en el XII Congreso del partido comunista de Checoslovaquia, sino también a las del XXII Congreso del partido comunista de la U. R. S. S.—S. G.

PRAVNICKÉ STUDIE

Bratislava

Año X, núm. 4, 1962.

RAD'KOV, V. P.: *Ustanovenia Programu KSSS o d'alson upevňovaní socialistickej zákonnosti* (Decisiones del Programa del P. C. U. S. sobre el ulterior desarrollo de la legalidad socialista). Páginas 525-537.

El autor soviético, V. P. Rad'kov, dice que el programa aprobado en el XXII Congreso del P. C. U. S. tiene gran importancia histórica. Traza el camino de desarrollo para la Humanidad en la época presente. Su aprobación, entonces, daría origen al nacimiento de una nueva etapa para el progreso, etapa que se verificaría en la lucha por una inmediata realización de los principios del comunismo.

Sin embargo, gran importancia del nuevo programa corresponde en primer lugar a los pueblos de la U. R. S. S. Kruschev, hablando en dicho XXII Congreso, declaró textualmente: «El programa del partido es nuestro sacramento, la estrella que indica el camino en la construcción del comunismo».

Tomando como punto de partida los principios leninistas sobre la legalidad soviética, redescubiertos en el XX Congreso del P. C. U. S., el nuevo programa contiene profunda generalización científica de la actividad partidista de los órganos tanto estatales como sociales en el proceso de prevención, denuncia y eliminación de los elementos que perturbaban el Derecho en la etapa de la transición ya desarrollada del socialismo al comunismo.

En resumen, se trata de un estudio que abarca el problema de cómo prevenir, desde el punto de vista del método y de la forma, la violación de las leyes, de los derechos civiles y de las normas de la

«convivencia socialista». Como era de suponer, por encima de toda la problemática «jurídico-socialista» se sitúa el partido comunista, cuya posición de supremo árbitro sobre la vida de los soviets resulta más fuerte que nunca.—S. G.

HISTORIA

SCIENCE AND SOCIETY

Nueva York

Vol. 26, núm. 4, 1962.

COLLINS, Henry: *Karl Marx, the International and the British Trade Union Movement* (Karl Marx, la Internacional y el movimiento tradeunionista británico). Págs. 400-421.

La Primera Internacional nace tras la renovación laboral de 1860. No hubiera podido producirse antes, como demuestran los dos intentos precedentes de los demócratas fraternales (1846) y de los cartistas (1854), y es carne y sangre del nuevo ambiente. Los datos que aporta el autor señalan de qué manera se implicaron las condiciones del trabajo con los problemas políticos hasta dar a aquéllas una resonancia social. La disputa de 1859-62 muestra la incidencia gubernamental del envío de tropas a las barracas de Chelsea. Los obreros londinenses de la construcción hicieron constituir el Consejo obrero local, cuyo secretario, George Odger, es el principal artífice de la fundación de la Internacional.

El cambio no estaba limitado a Inglaterra. El desarrollo de la industria en Francia, en Alemania y el norte de Italia estimuló la forja de ese mismo ambiente. En 1860 los obreros van recuperándose de la desastrosa suerte de 1848. En ese sentido suenan los candidatos obreristas

que se presentan en las elecciones francesas de 1863, los grupos creados en Alemania por Lassalle y en Italia por Mazzini, hasta el punto de poderse decir que hacia 1864 existe ya, rudimentariamente, un movimiento obrerista internacional. La insurrección polaca de enero de 1863 puso en mayor contacto a los diversos dirigentes. El mensaje de Odger sobre Polonia fué rápidamente difundido; pero el pensamiento de Odger, como el de Mazzini, tenían escaso carácter revolucionario.

Por eso choca la intervención de Marx, que es invitado a participar en la reunión fundacional de la Internacional cuando solamente era estimado por la opinión inglesa como uno de los «distinguidos exiliados amigos del pueblo». Poco después, cuando se establece la Junta rectora, Marx empieza a marcar su influencia. El discurso inaugural es construido hábilmente como un puente entre su pensamiento y el de los organizadores.

Con todo, la Internacional tuvo, en Inglaterra, una presencia muy limitada en tiempo y espacio. Se despliega entre 1864-67 y en la zona londinense. Fuera de Londres no se afiliaron sino zapateros y sastres, en general, y algún caso concreto de trabajadores de industria pesada (en Darlington) o de tejedores de cintas (en Coventry). La sección inglesa de la Internacional es, sin embargo, considerada con futuro papel decisivo, y cuando se plantea la secesión bakuninista, Marx insiste en la tarea que toca a Inglaterra en la revolución europea, ya que desde Londres se podía dirigir a la clase obrera mundial; no solamente por disponer de mecanismos instrumentales, sino particularmente por las condiciones derivadas de la situación geográfica. Por lo demás, fallaban otros elementos como la falta de espíritu de generalización y el ardor revolucionario, que uniéndose a la dispersión localista de sus asociaciones le hizo pensar en trasladar la sede central de la Internacional a Bruselas.—J. B.

VIERTELJAHRSHEFTE FÜR
ZEITGESCHICHTE

Stuttgart

Año 10, núm. 4, octubre de 1962.

MOMMSEN, Hans: *Zum Verhältnis von politischer Wissenschaft und Geschichtswissenschaft in Deutschland* (Las relaciones entre ciencia política y ciencia de la historia en Alemania). Págs. 341-372.

La ciencia histórica alemana, desde Ranke, ha renunciado a establecer una relación íntima entre historia y política. Las construcciones históricas habían prescindido de un análisis de los fenómenos sociales y políticos que están en la base de la historia, prefiriendo en su lugar dar una visión parcial, construida desde la idea del Estado como unidad indestructible. La renuncia de la ciencia histórica a la comprensión de los fenómenos políticos, la hizo caer en una posición providencialista o fatalista, tendente a entender el acontecer histórico sólo como historia del Estado: De este modo, la Historia quedará «políticamente determinada», y uncida al carro del imperialismo alemán.

A la inversa, la ciencia política, preocupada por la formación de una teoría propia, ha prescindido del análisis de los hechos históricos, de los hechos o datos singulares que, en definitiva, determinan las relaciones políticas. Esto llevará a un formalismo, característico de la tradicional «teoría del Estado» o de la «Administración», y a considerar el concepto de lo político como algo vacío de contenido, y situado fuera del mundo de los valores. Las desastrosas consecuencias de esta línea teórica se van a advertir en Carl Schmitt, con su justificación del totalitarismo nazi. La idea de la «Realpolitik»,

basada en la «equiparación de política y poder», preferentemente, «poder exterior», ha supuesto un falseamiento de la realidad política, olvidando que la política es en definitiva ciencia de fines, y lo importante no es tanto la consecuencia del poder como el ejercicio de éste, en la elección de alternativas, en el escoger entre diferentes posibilidades, y en el hacer o no alterar el rumbo de la historia.

Frente a estas tendencias formalistas, el siglo XX ha presenciado un intento de llenar de contenido a ambas ciencias, la histórica y la política, estableciendo entre ambas una relación auténticamente íntima. La crítica de Heller a la «teoría del Estado» ha puesto de relieve el vacío a que el formalismo de la teoría política había llevado a esta ciencia. «La razón de Estado» de Meinecke (el «moderno anti-Maquiavelo») ha supuesto también un atinado estudio de la vaciedad de la idea del «poder» a la hora de construir ciencia política o ciencia histórica. Más recientemente, Wilhelm Hennis, Arnold Brecht y Hans Buchheim constituyen una nueva dirección de la ciencia histórica alemana, que trata de dotar de contenido a esta última y a la ciencia política. El autor, tras una brillante exposición de estas últimas concepciones, concluye afirmando la unión íntimamente necesaria de las dos ciencias, señalando, sin embargo, la diferencia de perspectiva que una y otra han de tener frente al objeto estudiado, en muchos puntos común. La Historia verá en el acontecer humano la singularidad del hecho, la facultad del hombre de alterar el rumbo de su especie, y suministrará modelos de conducta para el futuro. La política, en cambio, examinará la estructura y funciones de las entidades político-sociales de nuestro tiempo, pero como «ciencia de la libertad», ciencia que permitirá al hombre, con la ayuda de la experiencia histórica, el decidir en cada momento su propio destino.

NOLTE, Ernst: *Zur Phänomenologie des Faschismus* (En torno a una fenomenología del fascismo). Págs. 373-407.

El fascismo, salvando algunos restos sin trascendencia universal, ha pasado a ser un fenómeno histórico. De 1920 a 1945, una ideología política atravesó rápida y fugazmente el firmamento histórico, dejando tras sí su estela o su cadáver, que forzosamente habrá de ser objeto de estudio por el historiador. El trabajo de Nolte tiende a fijar la caracterización del fascismo. A estos efectos analiza primeramente los distintos puntos de vista desde los cuales el fascismo ha sido conceptualizado. Renuncia, frente a los análisis simplistas, a caracterizar el fascismo con una sola nota, como ha ocurrido con la definición marxista (el fascismo es el último recurso defensivo del capitalismo), o el análisis liberal (expresión del totalitarismo, con muy poca diferencia, por tanto, del comunismo). En su lugar, sugiere una caracterización fenomenológica, a través de una serie de notas.

De acuerdo con esta caracterización, el fascismo no es algo unitario, como un bloque, o un mineral, que pueda ser estudiado precisamente sosteniendo de aquí en adelante: «esto es fascismo» o «esto no es fascismo». Durante ese período de tiempo a que hemos aludido (1920-1945), se han producido «fenómenos» de fascismo en una serie de países, preferentemente europeos. Estos fenómenos se han producido con mayor o menor intensidad, en mayor o menor grado, según los países y situaciones. Tomando el modelo de los dos regímenes fascistas más caracterizados, el de Mussolini y el de Hitler, es posible advertir toda una gama de «fascismos» en que esas notas se dan con mayor o menor fuerza. Entre estas notas, señala el autor las siguientes: relaciones personales entre los dirigentes fascistas, principio del poder personal, aspiración a un «mundo nuevo»

o «nuevo orden», *pathos* de «lo juvenil» (recordemos la crítica de Ortega al *pathos* juvenil), conciencia de *élite* y dirección de masas, y la mezcla de «ardor revolucionario» y «honra de la tradición». Otras notas se advierten también, como el nacionalismo y el comportamiento de los militantes fascistas como seres demoníacos o no sometidos a las leyes humanas ordinarias.

Después de esta primera caracterización genérica, Nolte irá analizando los diferentes sistemas fascistas, o para-fascistas, y situando cada una de las formas en diferentes grados de acercamiento al paradigma Mussolini-Hitler, componiendo un verdadero espectro fascista». La construcción resulta así depuradamente científica, dando un esquema fenomenológico sobre el que basar futuros estudios históricos.— M. M. O.

VARIOS

FRANKFURTER HEFTE

Frankfort/M.

Año 17, núm. 7. 1962.

BIRNBAUM, Norman: *Die Krise des Antikommunismus* (La crisis del anticomunismo). Págs. 433-437.

El anticomunismo actual padece de una crisis, cuyas causas hay que buscarlas directamente en los cambios que desde 1956 fueron produciéndose en el seno del propio comunismo en forma de proceso de desestalinización, proceso iniciado por Kruschew, y cuyo curso arrastró también al comunismo en países occidentales.

En un principio, la cuestión consiste en saber si la lucha contra el comunismo puede llevarse a cabo más eficazmente en forma rígida o en forma flexible. Al pa-

recer, la rigidez anticomunista conduce tan sólo a fracasos, como lo prueba la liberalización de la sociedad soviética, realizada en forma suficientemente expresiva para que siga existiendo y manifestándose una opinión pública en la U. R. S. S. y otros países de órbita comunista, cuyo peso ha de influir considerablemente en la ulterior evolución del sistema político en el mundo.

El problema concierne en primer lugar a los intelectuales americanos, los cuales pueden contar con la ayuda de los intelectuales de otros países occidentales.

RANDHALL, Francis B.: *Der Kampf um Rassengleichheit in Amerika (II)*. (La lucha por la igualdad racial en América, II). Págs. 467-474. (La primera parte en F. H., año 17, núm. 6, 1962, 369-376. y reseña en R. E. P., número 124, 1962, 424-425.)

Hay dos métodos de que se pueden servir grupos privados en su lucha por los derechos civiles: 1. El método legalista, y 2, la acción ilegal directa. En ambos casos, el elemento negro consiguió notables éxitos, y el actual programa recoge, en gran parte, las experiencias del pasado para continuar luchando contra la discriminación racial en escuelas, lugares públicos, etc.

El grupo más importante que emplea el primer método es la N. A. A. C. P., organismo creado en 1909. Su objetivo estriba en aplicar judicialmente los principios de la libertad e igualdad contenidos en la Constitución. Sin embargo, desde 1957, muchos negros pasaron a emplear el segundo método por habérseles agotado los recursos de que disponían hasta entonces mediante el primero. Se trata de acciones directas puestas en práctica sin violencia, una vez por convicciones religiosas y otra vez por representar los negros una minoría. El ejemplo más elo-

cuente es el caso de Montgomery (Alabama), en el que los negros ganaron la batalla contra la discriminación en los autobuses, boycoteándolos durante algunos meses.

Son evidentes los éxitos, pero ello no quiere decir que las condiciones del negro hayan cambiado mucho. Eisenhower y Kennedy han hecho por la causa de la integración racial tanto como nada. Se considera el peligro que representa la U. R. S. S., de importancia de primer grado, olvidando que la evolución en los Estados Unidos es perseguida atentamente por los países africanos y asiáticos. Este hecho tiene repercusiones en sus relaciones con Norteamérica.

Año 17, núm. 8, agosto 1962.

BAUKLOH, Friedhelm: *Katholische Arbeitnehmer und die Bonner Koalition, K. A. B. contra F. D. P.* (Obreros católicos y la coalición de Bonn, obreros católicos contra el partido liberal alemán). Págs. 505-508.

El movimiento católico-obrero llamó últimamente la atención por intentar delimitar el campo de acción de libertad respecto a la Unión cristiano-demócrata (C. D. U.). En el Congreso del K. A. B. celebrado en Saarbrücken inmediatamente antes del Congreso de la C. D. U. de Dortmund, fueron revisados por unanimidad dos puntos de los Estatutos. Si hasta entonces se decía que «la actividad de la Unión del K. A. B. será llevada a cabo de acuerdo con la fe católica y la enseñanza social según las directrices de los obispos», ahora queda suprimida la mención a la autoridad episcopal. Asimismo, el punto de que «la disolución de la Unión recae bajo la decisión de los obispos germano-occidentales» será decidido, a partir de ahora, por los miembros de la misma necesitándose para ello dos tercios de votos válidos.

Las relaciones entre la C. D. U. y el K. A. B. ya no son tan cordiales como antes. Es verdad que los contactos con el ala izquierda de la C. D. U. siguen siendo intensivos, pero al mismo tiempo se está tomando una postura negativa hacia la pequeña coalición de Bonn, ya que la Unión de los obreros católicos no quiere estar considerada como factor que no tiene nada que ver con la política, como pretenden ciertos jefes políticos del liberalismo alemán de Mende. Por ello, el K. A. B. se encuentra actualmente en busca de medios y caminos para poner de relieve que la enseñanza social católica es la única brújula para su actividad política y que no está dispuesto a prestar ningún apoyo a tácticas que pretenden minar los valores sustanciales de este concepto del orden social.

FREIHERR VON ARETIN, Karl Otmar: *Der Beitrag der Forschung zur politischen Bedeutung des Widerstandes* (La contribución de la investigación a la importancia política de la resistencia). Páginas 523-530.

El problema de la resistencia política en Alemania contra el régimen nacionalsocialista sigue siendo confuso a pesar de que este campo de la historia de la dictadura de Hitler cuenta ya con varias obras, especialmente en cuanto a los acontecimientos del 20 de julio de 1944 se refiere.

Las causas de la confusión residen más bien en la problemática de la resistencia misma. Quizá la mayor dificultad para comprender la postura de la población alemana frente al nacionalsocialismo se deba a la aparente legalidad mediante la cual aquél llegó a establecerse en 1933. La decisión a la resistencia creó, por consiguiente, una situación completamente nueva, teniendo que enfrentarse constantemente con el problema de alta traición

a la patria. A partir de 1933 no existieron instituciones de ninguna clase que ayudasen a los dudosos indicándoles el camino a proseguir. La cuestión de resistencia caía dentro de la decisión personal de quien no estaba dispuesto a pertenecer al grupo de aquellos 99,8 por 100 de alemanes que, según la propaganda nacionalsocialista, apoyaban al régimen hitleriano. Pero también hay que tener en cuenta que la oposición contra la autoridad en Alemania nunca fué popular.

Como se desprende de las obras ya existentes que tratan de la resistencia antihitleriana, las discrepancias entre la realidad vivida durante aquella época y la verdad histórica son grandes. Por ello, uno de los cometidos fundamentales para la investigación histórica consistiría en esclarecer el fondo político de ideas de la resistencia para que pueda ser incorporado finalmente a la actual vida social y estatal de los alemanes.

Año 17, núm. 9, septiembre 1962.

FLECHTHEIM, Ossip K.: *Die radikale Alternative* (La alternativa radical). Páginas 585-594.

Según Sigmund Freud (1930), los hombres han llegado a dominar las fuerzas de la naturaleza de tal manera que mediante ellas pueden aniquilar hasta el último hombre. Lo saben, y por ello su actual inquietud, infelicidad y temor.

Parecen ser condenados de antemano los esfuerzos que podrían conducir al desarme, o por lo menos a suspender la carrera de armamentos entre los dos grandes bloques mundiales. Es imposible no creer en que la tercera guerra mundial se esté acercando poco a poco, ya que los responsables tanto del Oeste como del Este emplean un doble lenguaje. A pesar de ello, sería posible un desarme que respondiera a los sentimientos de seguridad para am-

bas partes. Sólo que no hay quien rompa con el círculo vicioso...

Al lado de la estrecha interdependencia entre política exterior e interior, o de la combinación de diversos intereses, existen otros factores que mantienen a la Humanidad en el estado de constante amenaza de destrucción total: fuerzas de productividad, temor ante la democracia auténtica o el mundo en desarrollo como la tercera fuerza en la escena de la política internacional. Además, la situación política en que se halla la clase dirigente en el bloque oriental no parece ser tan diferente de la que están experimentando los dirigentes en Occidente. Este es el dilema de la órbita ruso-soviética que tampoco debería ser olvidado en las consideraciones sobre las cuestiones que inducen a pensar en un próximo conflicto mundial.

De todos modos, nos encontramos en un punto crucial representado por el final de la segunda edad y los comienzos de la tercera en la historia de la Humanidad...

WIEDER, Joachim: *Stalingrad und die Verantwortung des Soldaten* (Stalingrado y la responsabilidad del soldado). Páginas. 594-610.

Han transcurrido veinte años desde la batalla de Stalingrado (ahora Volgagrado), que para Alemania representa la más trágica derrota militar en su historia. Para Rusia, la victoria más grande, ya que Stalingrado fué el punto de partida para llegar a ser una de las dos potencias mundiales.

El autor de este artículo participó como oficial de un Cuerpo de Ejército alemán en la batalla de Stalingrado, pasando luego siete años en la U. R. S. S. como prisionero de guerra. Cuando se publicaron las Memorias de Guerra del mariscal von Manstein, J. Wieder reaccionó con un trabajo publicado en *Frankfurter Hefte*

(año 11, núm. 5, págs. 307-327), bajo el título de «¿Qué ley ordenaba a los soldados alemanes a morir en las orillas del Volga?». El presente trabajo constituye una confrontación con el mariscal von Manstein, pero también se ocupa del papel que desempeñaron el mariscal Paulus y los generales Zeitzler y Seydlitz.— S. G.

REVUE DE L'ACTION POPULAIRE

París

Núm. 161, 1962.

WEYDERT, Jean: *Pourquoi l'Europe?* (¿Por qué Europa?) Págs. 955-966.

«Europa está en construcción; tiene sus partidarios, sus profetas, sus constructores y sus realistas. Sin embargo, los caminos, las etapas y los objetivos suscitan controversias e invitan a preguntarse: ¿por qué Europa?» Con esta introducción inicia el autor, que pertenece a la Acción Popular y es director de la Oficina Católica de Información sobre los Problemas Europeos, sus interesantes consideraciones en torno a la reconciliación de los pueblos europeos en el plano tanto económico como político en virtud de la idea de la paz mundial.

Se considera a Europa no solamente como futuro gran conjunto en el aspecto del desarrollo económico y social; sino ante todo como una comunidad de destino en el sentido político de la palabra, sin que fuera necesario confundir o identificar totalmente el término de comunidad política con el de comunidad de destino. Por cierto, Europa debería tener en cuenta que su integración ha de realizarse en relación con los intereses de la comunidad mundial. De otra manera faltaría a su fin. Por lo tanto, el desarrollo de las relaciones económicas a escala mundial, y especialmente la cooperación con los paí-

ses menos desarrollados, figuran entre los fines de Europa.

Si los europeos, responsables de los asuntos públicos, dirigentes y miembros de los diversos grupos y asociaciones, personas privadas, están animados a entregarse al servicio, Europa, no puede haber duda alguna, se constituirá en verdadera comunidad.

APREMONT, B.: *La politique agricole en U. R. S. S.* (La política agrícola en la U. R. S. S.). Págs. 967-976.

El Pleno del Comité Central del partido comunista de la Unión Soviética que se reunió del 5 al 9 de marzo de 1962, dió ocasión a poner en juicio la situación agrícola y a precisar la orientación que los dirigentes soviéticos creyeron dar a la política agrícola después de haber dado cuenta de los límites de las diferentes medidas preconizadas desde 1953, ya que el retraso agrícola en cuanto a los objetivos del plan septenal provoca desequilibrios en el crecimiento económico de la U. R. S. S.

El autor analiza primero la situación agrícola, tal como se manifestaba a principios del año pasado (1962), para dedicarse luego al estudio de las orientaciones existentes desde 1953, así como a la revisión de las mismas por el Pleno del Comité Central de marzo de 1962. A la vista de su análisis examina luego dos cuestiones de importancia: 1. ¿Tienen la prioridad de la industria pesada y particularmente los gastos militares como efecto el hacer más difícil la solución del problema agrícola? 2. ¿Cuáles son las probabilidades de éxito de la nueva política agrícola?—S. G.

Núm. 163, diciembre 1962.

RUSSO, François: *La socialisation selon Teilhard de Chardin* (La socialización

según Teilhard de Chardin). Páginas 1-157-1-170.

Tras la segunda gran guerra el P. Teilhard de Chardin desarrolla sus reflexiones sobre el movimiento que arrastra a la Humanidad hacia un estado cada vez más coherente. Este estado se debe a la multiplicación de las relaciones sociales, mas también a un fenómeno de naturaleza dinámica que expresa con los términos de «totalización», «planetización» y especialmente «socialización». Sus reflexiones no están sintetizadas en alguna de las obras, sino dispersas por ellas, y así resulta valiosa la tarea del autor al sistematizar el pensamiento del P. Teilhard sobre la socialización y acercarnos los textos relativos a la misma.

Ante todo Teilhard advierte que a la fase expansiva de la Humanidad ha sucedido ya una fase comprensiva, gracias a la cual los fragmentos de la misma se interpenetran y reaccionan de modo psicoeconómico. De la invención privada se pasa a la invención colectiva, al trabajo de equipo... y a la propagación universal y casi instantánea de la información. Estamos, pues, en presencia de una necesidad creciente de obrar, de producir y de pensar solidariamente. «La Humanidad se ha planetizado. Los diversos isótopos humanos nacidos en la Historia se combinarán para hominizarnos». Derivado de fondo de esta evolución es el paso de lo institucional a lo orgánico; ya no habrá una sucesión de civilizaciones, sino ese propio derivado de fondo de la evolución humana, y a ésta precisamente se liga, en sentir del P. Teilhard, la socialización.

La socialización es la convergencia progresiva que va a prolongar la evolución biológica. El verdadero progreso de la Humanidad se encuentra por el camino de la asociación gracias a una interpenetración de las conciencias que puede permitirnos convertir el hormiguero con que

nos amenazan los totalitarismos en la comunidad de personas que alienta en el pensamiento cristiano.

CALVEZ, Jean-Yves: *Actualité de la propriété privée* (Actualidad de la propiedad privada). Págs. 1.171-1.182.

Partiendo de un pasaje de la *Mater et Magistra*, el autor subraya el carácter de la propiedad privada en el Derecho natural, en la Encíclica citada y en la vida presente.

Las distinciones tradicionales pasan de la actitud negativa (la propiedad privada no es contraria al Derecho natural) a la positiva (la propiedad privada no es solamente lícita, sino necesaria a la vida humana). Santo Tomás, sin embargo, desbordaba el cuadro del Derecho con este argumento: el hombre se interesa más por las cosas propias, la gestión de los bienes individuales conduce a un mejor ordenamiento social, y la paz queda asegurada cuando cada cual está satisfecho de lo que tiene. En la *Mater et Magistra* hay algunos rasgos nuevos sobre la tradicional línea tomista: tales los que buscan la promoción de la propiedad privada y tienden a la garantía de la libertad económica. Hoy que el Estado toma una posición de predominio casi absoluto, la propiedad privada puede garantizar la prioridad de las personas en su relación con la sociedad. Es así, en palabras de Juan XXIII, condición de la libertad de acción en el terreno económico. Pero aún más: la Historia atestigua —escribe el Papa— que donde el poder político no reconoce a los particulares la propiedad de los medios de producción, son violadas o suprimidas las libertades fundamentales.

La institución de la propiedad privada —consideradas las cosas antedichas— no ha perdido actualmente su importancia, pero cuando la Iglesia pone límites a la acción patrimonial del Estado y el desen-

volvimiento progresivo de los sectores públicos ¿no parece que ande contra corriente?

Evidente mala fe en aquellos que acusan a la Iglesia de defender a los capitalistas o de sostener el poder absoluto de los propietarios. Precisamente la predicación de la difusión de esa misma propiedad tiende a oponerse a la concentración capitalista. Más aún, frente al *statu quo* vigente, la Iglesia busca cambios profundos que son necesarios para aplicar su doctrina. Ese contrapeso de la participación obrera en las empresas y del acceso a la propiedad de su capital es una muestra clara de la corriente.—J. B.

SCHWEIZER MONATSHEFTE

Zürich

Año 42, núm. 8, nov. 1962.

WOLFERS, Arnold: *Verbündete, Neutrale und Neutralisten in der Sicht der amerikanischen Wehrpolitik* (Aliados, neutrales y neutralistas desde el punto de vista de la política militar americana). Páginas 786-798.

Se afirma con frecuencia que la conducta de la Unión Soviética en el campo de la política internacional ha cambiado radicalmente desde la muerte de Stalin. Según ello, los soviets habrían trasladado la lucha contra el Occidente del terreno militar a la esfera económica e ideológica. Si eso fuera verdad, los Estados Unidos tendrían menos preocupaciones por su posición militar y podrían concentrarse en compartir con la Unión Soviética para conseguir apoyo de aquellos países que no se han comprometido con ninguno de los dos bloques mundiales. Desde luego, sería un hecho consolador si en el lugar de una política militar y de poder se colocara el esfuerzo de competencia limpia

por la amistad de los países poco favorecidos del mundo.

El propósito del autor no reside en estudiar hasta dónde va el cambio de la política exterior soviética. El supuesto reconocimiento de los jefes soviéticos de que una guerra nuclear destruiría no solamente a naciones capitalistas, sino también a países de la órbita comunista, hace comprensible el por qué los soviets prefieren proseguir sus fines sin emplear medios militares. En todo caso parecen dar gran importancia al éxito que pretenden conseguir sin medios militares: sobre todo en aquellos territorios que actualmente se presentan como neutrales o neutralistas. Lo que en este caso pesa es la realidad de que tal éxito, aunque conseguido con medios económicos, propagandísticos o subversivos, podría tener consecuencias muy graves para el equilibrio militar en el mundo... Si eso llegase a ser un hecho, la «competencia pacífica» representaría para los Estados Unidos y sus aliados en el campo de la política militar más dificultades que soluciones positivas.

ZELLER, Willy: *Zur Entwicklungspolitik der EWG* (En torno a la política de desarrollo de la Comunidad Económica Europea). Págs. 809-819.

Entre los más importantes problemas de que tuvieron que ocuparse últimamente los órganos de la Comunidad Económica Europea se halla la cuestión de reanudación de las relaciones con los países asociados de Ultramar. Por ello fué necesario que durante varios meses de 1962 se celebraran sobre este asunto negociaciones motivadas por causas de carácter tanto político como del tiempo.

A finales de 1962 expiró la puesta en práctica del Convenio sobre la asociación de los países de Ultramar y de los territorios de soberanía con la Comunidad

Económica Europea, convenio que fué añadido al Tratado de Roma en forma de anexo. Se trataba de un Convenio entre los Seis de la Comunidad con la cual se asociaba a los países de Ultramar o los territorios de soberanía belga, francesa, italiana y holandesa con la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, transcurrido el año 1962 es preciso llegar a un nuevo acuerdo sobre la forma de asociación de los países en cuestión, estudiando el autor en esta relación los siguientes factores: 1. Las preferencias comerciales en el sistema de asociación. 2. Complicaciones resultantes de las negociaciones con Gran Bretaña. 3. Las pretensiones de solución por parte del subcontinente indio. 4. Las relaciones con Hispanoamérica. 5. Problemas de la ayuda financiera. 6. Síntomas de una problemática político-monetaria. 7. Impuestos sobre café y autonomía financiera. 8. Nuevas ideas sobre la ayuda técnica.—S. G.

WORT UND WAHRHEIT

Friburgo de Brisgovia

Año 17, cuad. 8-9, agosto-septiembre de 1962.

LUFULUABO, François-Marie: *Afrika-Mission am Scheideweg* (La misión de África en la encrucijada). Págs. 493-516.

El impulso de las conversiones en el África negra subraya la capacidad de asimilación de aquella raza y confirma las esperanzas puestas en un rápido progreso de la misión, allá donde no ha penetrado el islamismo. El África negra no se empezó a misionar sino a mediados del siglo pasado, pues las misiones precedentes no dejaron huella perceptible. En su conjunto África muestra, para doscientos cincuenta millones de habitantes, veinticuatro millones de católicos y vein-

tritérs de protestantes, frente a noventa y ocho de musulmanes. El avance ha sido realizado en este medio siglo, pues en 1901 solamente había millén y medio de católicos.

La encrucijada que se presenta encuentra su arranque no tanto en el barnizado por la conversión como en la falta de cristianización de los valores religiosos anteriores. Se yerra cuando se da por falso todo el mecanismo precedente, en vez de atender a la significación religiosa de tantas tradiciones que son explotadas por los movimientos indigenistas. Hay una serie de posibilidades que no han sido utilizadas por los misioneros, y la propia experiencia documenta bien las correcciones que necesitan los métodos que buscan la conversión.

Todos los Papas, desde Benedicto XV, han venido exaltando la importancia de esa cristianización de los valores religiosos y culturales de los países de misión. Sin esta actividad el cristianismo queda fuera de su propia patria, y no basta evitar que los obispos se presenten como procónsules de Roma. En este terreno la actitud negativa resulta contraproducente. Algunos misioneros han llamado la atención sobre las consecuencias de la misma. Otros, como el P. Mosnan, señalan la necesidad de que la Iglesia se libere de la tutela occidentalista. De lo contrario, la Iglesia será cada vez más claramente un cuerpo extraño en la cultura africana.

El autor señala igualmente la labor realizada por la Universidad Lovanium de Leopoldville, y cita tradiciones africanas valiosas para la obra misional. Del mismo modo hay que utilizar los sacramentales; por ejemplo, como la utilización del latín en la misa la hace incomprensible, es preferible acudir como acto comunicatorio al rezo del viacrucis.

KAFKA, Gustav E.: *Papierene Verfassung?* (¿Constitución de papel?). Págs. 529-541.

En una primera consideración del ejemplo austriaco el autor expone lo que es el Estado de uniones y partidos por bajo de la forma constitucional.

La Constitución austriaca es liberal y democrática, pero se trata de una democracia en la cual el pueblo no puede hacer otra cosa que elegir entre los partidos, y los diputados no obedecen al pueblo que los vota sino a los depositarios del poder que centran los intereses más particulares que son apoyo de tales diputados.

El autor repasa el proceso de constitucionalización del Estado moderno, el dualismo de la representación popular y la representación monárquica que hizo subrayar a Hegel el dualismo del Estado y la Sociedad. Luego hubo que interpretar, con Kelsen, el Derecho de la Constitución y la realidad constitucional. En Austria tanto la primera como la segunda República han tenido como punto de arranque una coalición de partidos sin base legal. Estos partidos crearon las normas en cuya virtud encontró vida la Constitución (y lo mismo pasó con la Constitución de Bonn, obra de los partidos y no de los representantes del país). Los tres «partidos democráticos» de 1945 establecieron un propio derecho, sin precedentes inmediatos, ya que las fuerzas de ocupación restablecieron la Constitución de 1929.

Este derecho interpartidista, que ha sido comparado como *ius inter partes* al *ius inter gentes*, debe considerarse inexistente, porque no arranca de una delegación constitucional, ni es análogo al que forjan la Iglesia y el Estado en tanto que potestades supremas *in suo ordine*. Así Austria se convierte en un Estado de partidos que merece un análisis especial.—
J. B.

